

**FORMATO N° 4
DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	000029 2023-GRC-GA		
			Fecha	7/09/2023		
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:					
	2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
			Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
			Adjudicación Simplificada	X		
	2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	-		
			SERVICIOS EN GENERAL	X		
			CONSULTORÍA EN GENERAL	-		
CONSULTORÍA DE OBRA			-			
EJECUCIÓN DE OBRA			-			
2.3	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE ALTOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO				
2.4	VALOR REFERENCIAL	-				
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	39				
3	DEPENDENCIA USUARIA	OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL				
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	INFORME N° 000153-2023-GRC/OSI		
			Fecha	22/06/2023		
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	FORMATO N°2- 037-2023-GRC/GA		
			Fecha	5/09/2023		
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	Presidente	ROCIO ROSARIO VEGA CHAVEZ	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA		
	Primer Miembro	HILDA MARIBEL CHAHUAYLLA TRUJILLO	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA		
	Segundo Miembro	EMILIO NICOLAS CABRERA CARRANZA	Dependencia:	OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL		
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	Suplente del Presidente	MARIA TERESA TORRES VALVERDE	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA		
	Suplente del Primer Miembro	ANGELA FELICITA GOMEZ MIRANDA	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA		
	Suplente del Segundo Miembro	ELIZABETH BEJARANO GOMEZ	Dependencia:	OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL		



FORMATO N° 4

DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

8 BASE LEGAL

Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) numeral 43.2. Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección (...)".

Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) numeral 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)".

9 OBSERVACIONES

habiéndose recibido el **INFORME N°006322-2023-GRC/OL** de fecha 07 de septiembre de 2023 y estando la propuesta formulada por la Oficina de Logística como Órgano Encargado de las Contrataciones, y la Oficina de Seguridad Integral en su calidad de Área Usuaria, para la designación de comité de selección, correspondiente al Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA** para la contratación del **"SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE ALTOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**, se prosigue con el trámite del expediente en mención.

10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

La Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, en mérito a las facultades otorgadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000296 de fecha 26 de octubre de 2022, resuelve en **PROCÉDASE** a designar a los miembros titulares y suplentes para continuar el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA** para la contratación del **"SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE ALTOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"** de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE

